

Plazo original y formato
22/02/2024
Medardo Contreras Perce


OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/G1-0605/02/24

Oficio N°: MICH/GA/04/1321/2024

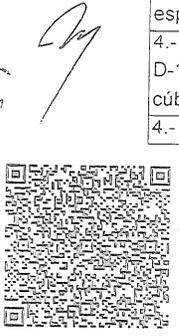
Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Morelia, Michoacán, a 20 de febrero de 2024

HECTOR GONZALEZ CAMACHO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 15 de Febrero de 2024 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/4655/2022 de fecha 14 de Noviembre de 2022 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
4.- Resto del predio rustico denominado Puentecillas, Hidalgo, D-16-034-PUE-013/22, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 68.700 Metros cúbicos	6	1	6	27192106	27192111
4.- Resto del predio rustico denominado Puentecillas, Hidalgo, D-16-034-PUE-013/22, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 108.570 Metros cúbicos	9	7	15	27192112	27192120
4.- Resto del predio rustico denominado Puentecillas, Hidalgo, D-16-034-PUE-013/22, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 6.060 Metros cúbicos.	1	16	16	27192121	27192121
4.- Resto del predio rustico denominado Puentecillas, Hidalgo, D-16-034-PUE-013/22, madera en rollo largas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 2.330 Metros cúbicos	1	17	17	27192122	27192122
4.- Resto del predio rustico denominado Puentecillas, Hidalgo, D-16-034-PUE-013/22, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 9.810 Metros cúbicos	1	18	18	27192123	27192123
4.- Resto del predio rustico denominado Puentecillas, Hidalgo, D-16-034-PUE-013/22, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 15.510 Metros cúbicos	2	19	20	27192124	27192125
4.- Resto del predio rustico denominado Puentecillas, Hidalgo, D-16-034-PUE-013/22, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 4.550 Metros cúbicos	1	21	21	27192126	27192126
4.- Resto del predio rustico denominado Puentecillas, Hidalgo, D-16-034-PUE-013/22, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 4.660 Metros cúbicos	1	22	22	27192127	27192127
4.- Resto del predio rustico denominado Puentecillas, Hidalgo, D-16-034-PUE-013/22, celulósicos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 14.720 Metros cúbicos	2	23	24	27192128	27192129
4.- Resto del predio rustico denominado Puentecillas, Hidalgo,	2	25	26	27192130	27192131





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/G1-0605/02/24

Oficio N°: MICH/GA/04/1321/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Morelia, Michoacán, a 20 de febrero de 2024

D-16-034-PUE-013/22, celulósicos, Abies religiosa, (Oyamel), 23.270 Metros cúbicos					
4.- Resto del predio rustico denominado Puentecillas, Hidalgo, D-16-034-PUE-013/22, celulósicos, Quercus spp., (Encino), 3.030 Metros cúbicos	1	27	27	27192132	27192132
4.- Resto del predio rustico denominado Puentecillas, Hidalgo, D-16-034-PUE-013/22, celulósicos, Otras hojosas, (Varias especies), 3.490 Metros cúbicos	1	28	28	27192133	27192133

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2024.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas via electrónica".

- C.c.e.p. C.c.p. Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Ciudad de México.
- C.c.p. Encargado del Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en Michoacán.- Ciudad.
- C.c.p. Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal de la CONAFOR en Michoacán.- Ciudad.

CAGS/ HMAP/ MLPNO

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190.
Tels.: www.gob.mx/semarnat

